



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 92
Año XXXVIII
Legislatura X
16 de diciembre de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y
Derechos Sociales de la Proposición no de Ley
núm. 65/20, sobre la elaboración de un estu-
dio sobre inteligencia límite 5664

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 437/20, sobre el
respeto a la autonomía financiera de las co-
munidades autónomas. 5664

Proposición no de Ley núm. 438/20, sobre la
creación de una mesa de diálogo entre el
Gobierno de Aragón y los representantes del
sector de la hostelería 5665

Proposición no de Ley núm. 440/20, sobre la
defensa y conmemoración de la Constitución
Española 5666



3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 5668

Proposición no de Ley núm. 439/20, sobre deducciones en situación de ERTE, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 5668

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19 5669

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19. . . . 5670

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 415/20, sobre la defensa de la reindustrialización de la Comarca del Aranda 5670

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 417/20, sobre la implementación de un plan de rescate de las empresas de autobuses interurbanos de Aragón 5670

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica 5671

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 32/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i 5671

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación 5672

Moción núm. 43/20, dimanante de la Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional 5672

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 41/20, dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 5673

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 729/ 20, relativa a la campaña de esquí 5674

Pregunta núm. 730/20, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.	5674
--	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 731/20, relativa al Programa concreto de actuación para establecer un Plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza	5675
--	------

Pregunta núm. 732/20, relativa al contenido detallado del Programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil	5675
---	------

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 637/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno en materia de trata de niñas y mujeres (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020)	5676
--	------

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 638/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno en materia de trata de personas con fines de explotación sexual (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020)	5676
---	------

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 696/20, relativa a los motivos por los que el Departamento de Sanidad, pese a haber transcurrido una semana desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 341/20, no ha activado de forma inmediata la ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón Histórico (BOCA núm. 89, de 24 de noviembre de 2020)	5677
--	------

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	5678
--	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Cátedra Cooperativas y Economía Social-Caja Rural de Teruel de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	5678
--	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	5678
--	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017	5679
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 65/20, sobre la elaboración de un estudio sobre inteligencia límite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón la Proposición no de Ley núm. 65/20, sobre la elaboración de un estudio sobre inteligencia límite, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/20, sobre la elaboración de un estudio sobre inteligencia límite, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta Cámara, en el plazo de 9 meses, un estudio en el que se recoja el número de personas con inteligencia límite, los perfiles, sus necesidades, los recursos disponibles, así como las propuestas de mejora para este colectivo».

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 437/20, sobre el respeto a la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1978 consagra la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas (artículo 156) para llevar a cabo sus competencias siempre respetando los principios de coordinación con la Hacienda Estatal y de solidaridad con resto de regiones.

Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) que, en su artículo 19.2, establece para estas entidades territoriales las siguientes competencias en materia de tributos:

- IRPF: fijación de cuantía del mínimo personal y familiar y regulación de la tarifa y deducciones en la cuota
- Impuesto de Patrimonio: determinación del mínimo exento y tarifa, deducciones y bonificaciones
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones: reducciones en la base imponible, tarifa, fijación de cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones y la regulación de la gestión

Y competencias similares para el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tributos sobre el juego o el Impuesto sobre Hidrocarburos.

Solamente País Vasco y Navarra tienen un régimen fiscal diferente al expuesto.

En virtud de esta autonomía recogida en la carta magna y en las leyes, el gobierno de Comunidad Autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que observe el principio de solidaridad entre todos los españoles.

La mayor o menor fiscalidad de una Comunidad Autónoma en los impuestos antes citados depende, única y exclusivamente, de la voluntad de sus gobernantes. Unos gobernantes que deben conjugar estas decisiones con una gestión eficiente y eficaz que permita mantener los servicios públicos de esa comunidad así como sus aportaciones a los diferentes fondos que garantizan la solidaridad entre las comunidades españolas.

La Comunidad de Madrid ha sido una de las comunidades autónomas españolas que, durante los últimos 16 años, ha desarrollado una política de bajada de impuestos que ha ahorrado a cada contribuyente madrileño unos 15.000 euros de media en estos años.

No ha sido la única puesto que Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha han desarrollado las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid en impuestos como de sucesiones.

Al mismo tiempo, Madrid ha visto incrementada su recaudación lo que le permite mantener los servicios públicos y seguir siendo solidaria con el resto de España ya que aporta casi el 70% de los recursos del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos (fondo que financia en parte los hospitales y escuelas de 14 CC.AA.).

El Gobierno de España y sus socios de investidura han anunciado un acuerdo para homogeneizar impuestos entre las comunidades autónomas de régimen común.

Esta medida vulnera la autonomía financiera reconocida constitucionalmente, así como la legislación vigente y, en muchas CC.AA., supondría una subida de impuestos a sus ciudadanos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para:

1. Respetar la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las CC.AA.
2. No llegar a acuerdos que vulneren la legislación vigente a cambio de votos de unas formaciones que han demostrado en numerosas ocasiones su deslealtad con España cuando no su claro objetivo de destruir nuestra nación.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 438/20, sobre la creación de una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una mesa de dialogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La hostelería está siendo uno de las actividades más afectadas por la crisis generada por el COVID-19. Los autónomos y pymes que se dedican a esta actividad son los que más están sufriendo las diferentes fases de la desescalada, fases que vuelven a repetirse en distintos periodos de tiempo o fases que se aplican con mayores restricciones

de las previstas inicialmente sin el tiempo necesario para que el sector pueda realizar previsiones sobre su negocio o la gestión de sus trabajadores. Una situación que afecta directamente al sector de la hostelería que ha tenido que sufrir cierres obligatorios de sus establecimientos que comprenden periodos entre 194 días y 220 días y restricciones de aforos sobre las cuales, a día de hoy, se desconoce si están justificadas en base a algún informe técnico del Gobierno de Aragón que explique la causa-efecto entre los aforos de la hostelería y el aumento en el número de contagios en nuestra comunidad autónoma.

Este desconocimiento de la base sobre la cual el Gobierno de Aragón está aplicando medidas las restrictivas al sector de la hostelería en comparación con otras actividades económicas en espacios cerrados, unida a la incertidumbre que genera este «modus operandi» del Gobierno de Aragón en el que no hay margen de maniobra cada vez que el Gobierno de Aragón decreta un cambio de fase y la falta de ayudas acordes a la situación de nuestros hosteleros está mermando cualquier posibilidad de recuperación del sector.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una mesa de diálogo entre el Gobierno de Aragón y los representantes del sector de la hostelería, a la que asistan los consejeros del Gobierno de Aragón implicados en la toma de decisiones relacionadas con el sector de la hostelería durante esta pandemia y que tenga como principal objetivo:

1. Informar a los representantes del sector de la hostelería con una periodicidad mensual, en base a datos e informes objetivos, el estado de la situación epidemiológica de Aragón.

2. Negociar con los hosteleros el tipo de restricciones que se van a aplicar en el sector y el tipo de ayudas que se pueden convocar por parte del Gobierno de Aragón en función de dichas restricciones y las pérdidas que se pueden generar en los distintos establecimientos hosteleros.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 440/20, sobre la defensa y conmemoración de la Constitución Española.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa y conmemoración de la Constitución Española, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1978, un grupo de hombres y mujeres valientes pusieron las bases de lo que han sido cuarenta años de convivencia y de libertad en nuestro país. Fueron hombres y mujeres que supieron interpretar y liderar los anhelos de la sociedad española, una sociedad que clamaba por el bienestar social, por la libertad y por la democracia. Estos valores de convivencia fueron recogidos en el Preámbulo de la Constitución, en el cual se establece que: «La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y las leyes».

Las razones por las que la Constitución de 1978 ha sido un indudable éxito son evidentes y sobradamente conocidas: asentó firmemente un Estado democrático de derecho tras años de dictadura, permitió que en el nuevo marco jurídico que establecía se reformara toda la legislación interna para adecuarla a sus principios y reglas, descentralizó y modernizó un viejo Estado burocratizado y facilitó la integración de España en lo que hoy se denomina Unión Europea. Puede decirse sin exagerar que nunca, en un período de tiempo tan breve, España había avanzado tanto en convivencia cívica, progreso económico, bienestar social y apertura al mundo. Nadie discute la profunda transformación de España en estos últimos 40 años. Al contrario, existe un gran consenso en reconocerla.

La prueba de este éxito lo encontramos, precisamente, en la estabilidad constitucional. La vigencia de los preceptos constitucionales es una virtud, no un defecto, no sólo da confianza política sino también seguridad jurídica. Este consenso constitucional se caracterizó por otorgar a la sociedad de la seguridad jurídica necesaria, a través de una norma estable, producto de un acuerdo básico entre fuerzas políticas representativas de amplias mayorías de ciudadanos, y también de significativas minorías.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, algunas formaciones políticas están cuestionando públicamente este consenso, tratando de poner en jaque pilares básicos de nuestra democracia como la Corona o la separación de poderes, además de socavar o deslegitimar otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestra democracia, como el Tribunal Constitucional o el Tribunal de Cuentas.

Pero no solo los órganos constitucionales están siendo cuestionados, también preceptos básicos como la unidad nacional o el reconocimiento del castellano como lengua oficial, han sido objeto de graves ataques en los últimos tiempos. El ejemplo más representativo ha sido la supresión de la referencia al castellano como lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza en todo el Estado, igual que lo son también las lenguas cooficiales en el territorio de sus respectivas Comunidades Autónomas, que se recogía en la disposición adicional trigésima octava de la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Pese a los ataques que se manifiestan a día de hoy, la aprobación de la Constitución Española mediante referéndum el 6 de diciembre de 1978 evidenció el éxito del conjunto de la ciudadanía en la consecución de un marco de convivencia y reconciliación basado en los principios democráticos. Si traicionamos los pilares que conforman la construcción democrática, estamos dilapidando este legado que los padres de la Constitución nos dejaron hace más de 40 años, bajo la forma de un Estado que permitió el desarrollo de amplios derechos y libertades.

Nuestra Constitución se encuentra indudablemente unida a valores como la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, convirtiéndose esta en el mayor avance democrático que se ha llevado a cabo en la historia de nuestro país. Para Ciudadanos, todo ello constituye un logro colectivo incommensurable que debemos reivindicar y conmemorar con orgullo por lo que simbolizó de pacto de convivencia con las generaciones anteriores, lo que representa para el garante de la estabilidad democrática en nuestro presente y lo que permitirá en términos de derechos y libertades para las generaciones futuras.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Defender con firmeza la Constitución española de 1978, que consagra un Estado social y democrático de Derecho que propugna valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España, sin privilegios, excepciones ni exclusiones de ninguna índole.

2. Reconocer que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española y que la soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. Respetar el tratamiento del castellano como lengua española oficial y común en todo el Estado, garantizando el derecho de los ciudadanos a expresarse en cualquiera de las lenguas españolas que sean cooficiales en sus respectivos territorios, así como el carácter vehicular de estas lenguas cooficiales en igualdad de condiciones en el ámbito de la enseñanza.

4. Garantizar la independencia y la separación entre los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; en particular, rechazando cualquier pretensión de control del poder judicial por parte de cualquiera de los otros dos.

5. Asegurar el debido respeto a las instituciones y a la bandera española, el himno nacional como símbolos oficiales del Estado, así como, especialmente, a la figura del Rey, Felipe VI, como Jefe de Estado.

6. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador del orden constitucional, especialmente por parte de todos aquellos que, en virtud del ejercicio de un cargo público, tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Zaragoza, a 6 de diciembre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 436/20, sobre la calidad del aire en los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^o Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la calidad del aire en los centros educativos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos se han revelado como unos lugares seguros en la propagación del COVID-19, debido en primer lugar, a la responsabilidad personal de toda la comunidad educativa y, en segundo lugar, y derivado de la primera, del estricto cumplimiento de las normas y medidas de seguridad sanitarias. Una de esas medidas es la ventilación de las aulas y de cualquier espacio de los centros educativos.

Sin embargo, la llegada del invierno y la bajada de temperaturas pueden dificultar seguir manteniendo esa ventilación en las mismas condiciones y con la misma frecuencia y continuidad, con el consecuente empeoramiento de la calidad del aire de las aulas y el incremento en la posibilidad de transmisión del virus.

La prevención debería ser una prioridad en la lucha contra esta pandemia, adelantarnos a los contagios sería la mejor manera de atajarlos. Por eso, conocer la calidad del aire de las aulas de los centros educativos, resulta de crucial importancia para mantenerla en condiciones óptimas. Y eso pasa por la comprobación de esa calidad a través de medidores de CO₂.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a poner a disposición de todos los centros educativos mantenidos con fondos públicos, medidores de CO₂ para conocer la calidad del aire y poder tomar las medidas oportunas para mantenerla en las condiciones adecuadas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.^o BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 439/20, sobre deducciones en situación de ERTE, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre deducciones en situación de ERTE, para su tramitación en la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres trabajadoras, por cuenta ajena o por cuenta propia, dadas de alta en la Seguridad Social y con hijos menores de tres años han dejado de recibir la deducción por maternidad y guardería cuando se quedan en un ERTE (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) total o en paro.

Esa deducción puede alcanzar hasta 1.200 euros anuales por hijo y se puede solicitar su abono anticipado, en cuantía no superior a 100 euros mensuales. A tales cantidades habría que añadir, en su caso, un incremento de hasta en 1.000 euros anuales adicionales (83,33 euros al mes) cuando el contribuyente satisfaga gastos de custodia de guardería o centros de educación infantil autorizados por hijo menor de tres años.

Una vez que la madre trabajadora afectada es sacada del ERTE y vuelve a su trabajo o encuentra un empleo si estaba en paro, puede solicitar de nuevo las deducciones por maternidad y guardería, pero nunca las recuperaría de forma retroactiva.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que modifique la legislación necesaria para que la deducción por maternidad y la deducción por custodia de guardería o centros de educación infantil no se pierdan por el tiempo en que los beneficiarios permanezcan en situación de ERTE.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19, publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 402/20, relativa a dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Añadir, tras el punto 1 y antes del punto 2, un nuevo punto 2, que quedaría redactado como sigue:

«2. Dentro de la colaboración institucional necesaria para combatir esta pandemia, este programa autonómico se llevará a cabo en colaboración con los Ayuntamientos de los municipios afectados, por ser los mejores conocedores de las infraestructuras que pudieran ser susceptibles de acogimiento en sus localidades».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE
V.º B.º
El Portavoz
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 402/20, sobre dar garantía habitacional segura a las personas que deban guardar cuarentena durante la emergencia sanitaria de COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 88, de 17 de noviembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 415/20, sobre la defensa de la reindustrialización de la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 415/20, sobre la defensa de la reindustrialización de la Comarca del Aranda, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 89, de 24 de noviembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 417/20, sobre la implementación de un plan de rescate de las empresas de autobuses interurbanos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 417/20, sobre la implementación de un plan de rescate de las empresas de autobuses interurbanos de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 90, de 1 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 106/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la Interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Parlamentarios que componemos el Parlamento aragonés, con la excepción de Vox Aragón, firmamos, el pasado mes de junio, la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 32/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar Interpelación núm. 32/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i, publicada en el BOCA núm. 45, de 1 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 42/20, dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, formulada por la Diputada Ángeles Oros Lorente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar el programa de ayuda a domicilio para menores de 12 años, con el fin de dar cobertura a todas las familias que lo necesiten y en todo el territorio aragonés, con especial atención a las monoparentales, numerosas y en riesgo de exclusión, al menos mientras dure la situación de pandemia provocada por la COVID19.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Moción núm. 43/20, dimanante de la Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, formulada al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir urgentemente con la garantía habitacional dispuesta en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 10/2016, de 1 de diciembre.
2. Incrementar la dotación del parque público de viviendas para dar solución a las situaciones más vulnerables.
3. Reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre las administraciones y departamentos implicados en materia de vivienda y los servicios de mediación para conflictos en vivienda.

4. Realizar un diagnóstico sobre el mercado del alquiler de la vivienda que contemple, entre otras cuestiones:
 - a) Tenencia de la vivienda vacía que permita identificar a las grandes propiedades.
 - b) Análisis territorializado sobre el precio del alquiler en relación con la renta media de cada zona.
5. Poner en marcha medidas que corrijan la preocupante escalada del mercado del alquiler de vivienda:
 - a) Movilizando el parque de vivienda vacía en Aragón.
 - b) Incrementando el parque público de vivienda en alquiler.

En Zaragoza, a 9 de diciembre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 41/20, dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 41/20, dimanante de la interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Beatriz Acín Franco, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan Estratégico Aragonés de Inteligencia Artificial.
2. Impulsar la creación de un Grupo de Trabajo interdepartamental sobre la EAIA, que integre a expertos, Universidad y empresas relacionadas con el sector.
3. Establecer y coordinar actuaciones con el Observatorio del Impacto Social y Ético de la Inteligencia Artificial nacional (OdiselA).
4. Incrementar las actuaciones dirigidas a la formación y divulgación de la Inteligencia Artificial ente los profesionales y la población en general de nuestra comunidad.
5. Fomentar la creación de un tejido de pymes altamente especializadas en materia de Inteligencia Artificial fomentando su colaboración con empresas tractoras para aumentar el empleo asociado y mejorar las capacidades de nuestra Comunidad, a través del Centro de Innovación digital de Aragón (DIH-AR).

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 729/ 20, relativa a la campaña de esquí.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de esquí.

ANTECEDENTES

El presidente de Aragón ha manifestado recientemente en un medio de comunicación que le parecía «poco prudente» abrir las estaciones de esquí antes de la fiesta de Reyes, el 6 de enero.

PREGUNTA

¿Han desarrollado desde su Consejería de Industria algún plan estratégico de ayudas económicas o de fomento al sector terciario que resultarán directamente afectados por el retraso en la apertura de las estaciones de esquí, tanto en Huesca como en Teruel?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2020.

*La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 730/20, relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Pacto por la Ciencia y la Innovación presentado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

ANTECEDENTES

El pasado noviembre, el Ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, presentó a las comunidades autónomas el Pacto por la Ciencia y la Innovación.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto al Pacto por la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación?

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

*La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ*

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 731/20, relativa al Programa concreto de actuación para establecer un Plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Celas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Programa concreto de actuación para establecer un Plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con el presupuesto 2020 en materia de Administración de Justicia se han llevado a cabo actuaciones que inicialmente no estaban previstas ni anunciadas en el proyecto de presupuestos de 2020. Todo ello motivado por la pandemia causada por la COVID-19.

Sería importante poder conocer el contenido exacto de los programas y las actuaciones que se han llevado a cabo consecuencia de la crisis causada por la pandemia.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido detallado del Programa concreto de actuación para establecer un Plan de refuerzo extraordinario de despidos para los juzgados de lo social de Zaragoza para el primer semestre de 2020, por importe de 11.091,30 €?

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2020.

*El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS*

Pregunta núm. 732/20, relativa al contenido detallado del Programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Celas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al contenido detallado del Programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil.

ANTECEDENTES

Con el presupuesto 2020 en materia de Administración de Justicia se han llevado a cabo actuaciones que inicialmente no estaban previstas ni anunciadas en el proyecto de presupuestos de 2020. Todo ello motivado por la pandemia causada por la COVID-19.

Sería importante poder conocer el contenido exacto de los programas y las actuaciones que se han llevado a cabo consecuencia de la crisis causada por la pandemia.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido detallado del Programa concreto del Plan de Actuación COVID-19 de refuerzo de los órganos de la jurisdicción social y mercantil, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, por importe de 19.576,08 €?

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2020.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 637/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno en materia de trata de niñas y mujeres (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020).

El 30 de julio de 2020, el Gobierno de Aragón conmemoró el «Día Mundial contra la Trata de Personas» lanzando una campaña de sensibilización sobre la trata para fines de explotación sexual, laboral o mendicidad, «Aunque no veamos las cadenas no quiere decir que no existan» y un manifiesto que se adjunta como Anexo.

El IAM se hizo eco de dicha campaña promovida por el Ejecutivo autonómico y la difundió a través de redes sociales con el objetivo de concienciar que esta realidad afecta a más de 2.5 millones de personas en el mundo y que, pese a ello, continúa siendo una realidad muy invisibilizada.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2020.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

[El anexo referente al Manifiesto por el día mundial contra la trata de personas se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 638/20, relativa a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno en materia de trata de personas con fines de explotación sexual (BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020).

Con motivo de la conmemoración del «Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de Mujeres, Niñas y Niños», el Gobierno de España aprobó una Declaración Institucional en la que expresó su firme compromiso con

la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la explotación sexual y la trata de seres humanos, y con la puesta en práctica de medidas que, a través de la colaboración y cooperación entre todas las administraciones, instituciones y organizaciones que prestan servicios a las víctimas, promuevan la prevención, la atención y recuperación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual con un enfoque centrado en la protección y garantía de sus derechos y dignidad.

El IAM, en su compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres cuya consecución requiere la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en particular, la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual, se hizo eco de dicha Declaración y la difundió a través de redes sociales.

En este contexto también se conmemora el vigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo), primer instrumento internacional en la materia, que sirve como el punto de partida de la creación y ejecución de las políticas públicas en relación con la lucha contra la trata de seres humanos.

A la vez, también se conmemora el vigesimoquinto aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, cuyo objetivo estratégico insta a los Gobiernos a eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la explotación sexual, prostitución y la trata de mujeres.

Ambos aniversarios nos brindan la ocasión de poner en valor los instrumentos desarrollados para mejorar la coordinación y la colaboración interinstitucionales y la participación de las organizaciones de la sociedad civil cumpliendo los compromisos y estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de erradicación de la violencia de género.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2020.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 696/20, relativa a los motivos por los que el Departamento de Sanidad, pese a haber transcurrido una semana desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 341/20, no ha activado de forma inmediata la ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón Histórico (BOCA núm. 89, de 24 de noviembre de 2020).

En primer lugar, y como ya se ha advertido en numerosas ocasiones, no existe un dispositivo llamado «ambulancia COVID». No existen recursos para patologías, sino para pacientes. Todos los recursos disponibles se movilizan en función de proximidad, gravedad y disponibilidad, en beneficio de todos los pacientes del Bajo Aragón, sea cual sea su diagnóstico. Resulta, por tanto, de difícil cumplimiento un mandato sobre un objeto que no existe.

En segundo lugar, para la zona de Alcañiz, el 061 Aragón cuenta con los siguientes medios:

- 1 UME, presencia física 24 h, con médico, enfermero, TES y conductor.
- 1 UVI, presencia física 12 h, 12 h localizada, con médico, enfermero y conductor.
- 1 SVB, presencia física 12 h, 12 h localizada, con TES y conductor.

También existen otros medios de 061 Aragón en localidades cercanas que en una emergencia pueden prestar apoyo, como SVB Utrillas en una isocrona de 1 h, SVB Caspe a 24 minutos, SVB Híjar 25 minutos, SVB Andorra a 30 minutos.

Del análisis de los datos de activación de recursos principales, así como aquellos que podrían activarse en un segundo nivel si fuera necesario, se deriva una movilización lejos del uso intensivo, lo que sí justificaría la puesta en marcha de recursos de apoyo.

La inmediatez propuesta por las Cortes de Aragón, al aprobar la PNL 341/20, no puede implicar incrementar recursos cuya presencia no se justifica por la demanda, sino que, se disponga, de manera inmediata y si las necesidades asistenciales así lo demandan, de un recurso móvil de apoyo para la zona oriental de la provincia de Teruel, tal y como se contempla en el plan de reescalada de la gestión del Coronavirus en el 061. Y en ese plano, el Departamento cumple y acata tantas decisiones que tomen en la sede del poder legislativo.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de las energías renovables en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Cátedra Cooperativas y Economía Social-Caja Rural de Teruel de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de la Directora de la Cátedra Cooperativas y Economía Social-Caja Rural de Teruel de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de presentar el informe de Economía Social en Aragón 2019.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la renuncia de D. Juan Carlos Gracia Suso a la Vicepresidencia de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, esta Comisión, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2020, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Vicepresidente de la misma el Diputado del G.P. Popular D. Fernando Ledesma Gelas.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 4, de 9 de julio de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, presenta para su debate y votación ante esta Mesa la siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la entidad Servicio Aragonés de Salud a que cumpla las recomendaciones del último informe de fiscalización relativo al ejercicio de 2017, especialmente en las relativas a incumplimientos contables, así como incumplimientos en las áreas de personal y contratación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la entidad Servicio Aragonés de Salud a que elabore una instrucción general que garantice el mismo criterio en el pago de las retribuciones al personal.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un presupuesto acorde a las necesidades reales de gasto del organismo partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión que el Departamento de Sanidad firma con los sectores sanitarios.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la entidad Servicio Aragonés de Salud a que se implementen medidas de coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir a la entidad Servicio Aragonés de Salud a que cumpla a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, y traslade debidamente la información requerida al Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

PROPUESTAS PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una instrucción para la coordinación de los distintos servicios territoriales y sectores sanitarios.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tramitar las compras de farmacia hospitalaria e implantes, de conformidad con las normas de contratación pública.
3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar en el Portal de Contratación del Sector Público toda aquella información exigida por las normativas de contratación y de transparencia.
4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover compras centralizadas de productos farmacéuticos e implantes.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al ejercicio 2017, en materia de Personal, contratación pública, transparencia, gestión de fondos públicos, contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidas, de manera que cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar la dotación económica necesaria de las partidas de Capítulo I, Personal, de la Sección 16 del presupuesto autonómico, para dar cobertura al pago de nóminas y seguridad social de los empleados públicos de la administración y terminar con la insuficiencia presupuestaria que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas en el informes de fiscalización de las cuentas generales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, ya que son créditos primordiales y esenciales.
3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar instrucciones de coordinación entre los servicios centrales del Salud, su estructura territorial y sus sectores sanitarios.
4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos necesarios para implementar mejoras de eficiencia en el gasto de farmacia hospitalaria y una planificación de la inversión en tecnología que nos permita fortalecer la Sanidad, tomando como referencia las propuestas encaminadas a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia del sistema sanitario establecidas por la Airef como resultado del estudio realizado en su informe Spending Review 2019/2020, sobre gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: farmacia hospitalaria e inversión en bienes de equipo de fecha octubre de 2020.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS GG.PP. SOCIALISTA,
PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de Fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

